

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 09 NOV. 2010

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de 18 de octubre de 2010 (R/405) por la que se integra la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo;

CONSIDERANDO: que procede modificar la integración dispuesta por dicha resolución;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícase el numeral 1º de la parte dispositiva de la resolución del Poder Ejecutivo de 18 de octubre de 2010 (R/405) en el sentido de establecer que donde dice "Ing. Naval Alberto Díaz" debe decir "Dr. Daniel Gilardoni".

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República